

CARDENAS JOHAN LILIANA  
Actuando en calidad de  
NOTARIO ENCARGADO  
Lleva el sello/estampilla de  
NOTARIAS DE BOGOTA  
Certificado  
En BOGOTA D.C.  
El 8/24/2012 8:32:38 AM  
Por APOSTILLA Y  
LEGALIZACIÓN  
No AMI53236214

mil doce  
Dr Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón  
Quito  
Hay copia de cédula y papeleta de  
votación de MORENO DIONATO  
ROBERTO HERNANDO  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
RESOLUCIÓN No SC IJ DJC PTE  
Q 12 4773

MONTAJES MORELCO S.A. de  
nacionalidad colombiana, a  
través del Representante Legal,  
confiere a favor de los señores  
Freddy Eduardo Suquilanda  
Jaramillo y Roberto Hernando  
Moreno de Donato, los dos de  
nacionalidad ecuatoriana, así  
como la Revocatoria de Poder  
que aquella dispone en relación  
a la señora Omaira del Pilar  
Mora Torres

*El pesimista se queja del viento; el  
optimista espera que cambie; el realista  
ajusta las velas.*

WARD, WILLIAM GEORGE

Existe firma  
LO QUE COMUNICO A USTED  
PARA LOS FINES DE LEY Y  
LE CITO, PREVIENIENDOLE AL  
DEMANDADO  
(A) DE LA OBLIGACIÓN QUE  
TIENE DE SEÑALAR CASILLERO  
JUDICIAL EN ESTA CIUDAD  
CONFORME LO DETERMINE  
LA LEY  
Existe firma y Sello  
A D/RECEPTE

REVISTA  
JUDICIAL

LUNES  
30 DE MAYO DEL 2013  
14h00 - QUITO, ECUADOR

C3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SINOGEO INFORMATION CIA. LTDA.

La compañía SINOGEO INFORMATION CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC IJ DJC Q 13.002343 de 09 de Mayo de 2013.

1 - DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2 - CAPITAL Suscrito US\$ 1 500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00

3 - OBJETO El objeto de la compañía es: A) CONSULTORIA Y SERVICIOS EN EL ESTUDIO, PLANIFICACION, DISEÑO Y, EJECUCION, SUPERVISION, FISCALIZACION, DIRECCION EJECUTIVA Y CAPACITACION SOBRE LEVANTAMIENTOS CATASTRALES, AVALUOS DE PROPIEDADES.

Quito, 09 de Mayo de 2013.

Dr Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

AC/99949/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TEXTIQUIM CIA. LTDA.

Se comunica al público que TEXTIQUIM CIA LTDA, con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC IJ DJC PTE Q 13.002453 de 15 de mayo de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera

\*ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL - La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades a) Fabricación, comercialización y distribución de productos químicos para las siguientes áreas agrícola, agroindustrial, farmacéutica, cosmética, dermatológica, hospitalaria, textil, maderera, metalmeccánica, automotriz, petrolera, gráfica, alimenticia, construcción, productos químicos de limpieza, desinfección, desengrasantes, detergentes, fragancias aromatizantes, dispersantes, aditivos para el sector industrial, institucional, gubernamental, consumo masivo, fabricación a terceros con marcas propias y otras actividades comerciales en general, b) Confección de productos textiles

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2013

Dr Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

AC/94959/1

## CONVOCATORIA

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN VICENTE DEL SUR" LTDA.

De conformidad con lo que establece el artículo 37, numeral 1 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, y el artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN VICENTE DEL SUR" LTDA, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 31 de Mayo del 2013 a las 16h00, en las instalaciones de la Cooperativa, ubicada en la Av. Rodrigo de Chávez Oe4-145 y Latacunga, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Aprobación del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 de la Cooperativa

Nota: la sesión iniciará a la hora convocada, contando con su colaboración y puntualidad

Atentamente,

SOLIDARIDAD Y BIENESTAR

Dr. ELÍAS CHANDI PULLES  
PRESIDENTE

AC/94959/1

PAHILU  
ACTOR - SRA GAMBOA TUPÍÑO  
NANCY PATRICIA  
TRAMITE - VERBAL SUMARIO  
CUANTIA - INDETERMINADA  
ASUNTO - Divorcio Art 110,  
causal numeral 3 y Art 105 del  
Código Civil  
Existen dos hijos menores que  
responden a los nombres de  
Danae Patricia y Christopher  
Damián Villamar Gamboa  
No existen bienes inmuebles  
Iniciado el 18 de Enero del 2012  
Defensor del actor - DRA BETTY  
VASQUEZ CARRERA  
Causa No 2012-0069 - L S  
PROVIDENCIA  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA - Quito, mar-  
tes 31 de Enero del 2012, las  
15h33 - VISTOS - Por cumplido  
lo dispuesto en providencia in-  
cual y en lo principal, la demanda  
que antecede es clara y reúne  
los requisitos de Ley Tramítase  
en juicio verbal sumario. Con la  
demanda y providencia recal-  
da, cítese al demandado señor  
SR VILLAMAR SERRANO IVAN  
PATRICIO, mediante comisión  
que se libra al señor Teniente  
Político de la Parroquia Conocoto  
Téngase en cuenta la insinuación  
de curador ad-litem y el Casillero  
Judicial señalado. Agréguese  
al proceso los documentos  
acompañados - Notifíquese  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA - Quito, martes  
12 de Marzo del 2013, las 12h00 -  
En atención al juramento rendido  
por la SRA NANCY PATRICIA  
GAMBOA TUPÍÑO y de conformi-  
dad con el Art 82 del Código de  
Procedimiento Civil, cítese por  
la prensa en uno de los períodos  
de amplia circulación que se  
edita en esta ciudad de Quito al  
SR IVAN PATRICIO VILLAMAR  
SERRANO Notifíquese FJ DRA  
MARIA MERCEDES PORTILLA  
JUEZA QUINTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA  
Lo que comunico a usted para  
los fines legales consiguientes,  
previniéndole de la obligación  
de señalar Casillero en esta  
ciudad de Quito a fin de recibir  
posteriores notificaciones en la  
presente causa  
Dr LUIS RON VILLAVICENCIO  
Secretario (E)  
Hay un sello  
AR/91532/cc

editan en esta ciudad - Téngase  
en cuenta el casillero judicial  
señalado, y la autorización  
dada a su abogado defensor -  
Agréguese al proceso los docu-  
mentos adjuntos - CUMPLASE  
Y NOTIFIQUESE f) Dra Rita  
Ordóñez Pizarro Juez  
Lo que comunico a usted para  
los fines de ley - Le prevengo de  
la obligación que tiene de señ-  
lar casillero judicial para recibir  
futuras notificaciones -  
AB RAUL VELAZ NARANJO  
SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA  
Hay un sello  
AC /94948

### JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL  
A MARIA POLONIA ORTIZ  
SALAZAR  
JUICIO VERBAL SUMARIO NRO  
1417-2011-SV  
ACTOR GONZALO RODRIGO  
COLLAHUASO SILVA  
DEMANDADO MARIA POLONIA  
ORTIZ SALAZAR  
TRAMITE. VERBAL SUMARIO  
CUANTIA INDETERMINADA  
OBJETO OBTENER LA  
DISOLUCION DEL VINCULO  
MATRIMONIAL  
Providencias dictadas  
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA -  
Quito, martes 19 de marzo del  
2013, las 15h07 -VISTOS - En vir-  
tut del sorteo realizado avoco  
conocimiento de la presente  
causa - Una vez que se ha dado  
cumplimiento con lo dispuesto  
en providencia precedente, a  
la demanda precedente se le  
califica de clara, completa y de  
reunir los requisitos preceptua-  
dos en los artículos 67 y 68 del  
Código de Procedimiento Civil,  
aceptándose a trámite en juicio  
Verbal Sumario - En merito al  
juramento rendido por el actor  
CÍTESE A MARIA POLONIA  
ORTIZ, SALAZAR mediante  
publicaciones de prensa en uno  
de los períodos de amplia cir-  
culación nacional de los que se  
editan en esta ciudad de Quito,  
para esto por secretario otór-  
guese el extracto respectivo -  
Tómese nota del casillero judi-  
cial señalado por el accionante,